

ACTA Nº 30 SESION HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALANE
MIERCOLES 16 DE JULIO DE 1997

- TABLA: 1.- ACTA
2.- ANALISIS CONFERENCIA DE PRENSA
3.- TABLA ORDINARIA
4.- HORA DE INCIDENTES

En Hualañé, a dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete y siendo las nueve cinco horas, entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don SERGIO RAMIREZ NUNEZ, don SERGIO BENAVIDES MORALES, y don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.
La Tabla del día considera:

1.- ACTA

Se da lectura a Acta número veintinueve del día Miércoles nueve de Julio del presente, la que no sufre modificaciones y es respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de Fé.

2.- ANALISIS CONFERENCIA DE PRENSA

El Sr. Alcalde expresa que el evento ha conseguido despertar una inquietud en la comunidad y preocupación en la parte Salud, recibiendo diferentes tipos de comentarios, unos que respaldan la valentía con la que ha actuado el Concejo, y otros descalificando el procedimiento.

El Sr. Hernández muestra su preocupación, ya que a una situación propia del Concejo se le ha dado una connotación política, donde han aparecido apreciaciones de personeros políticos del nivel provincial.

El Sr. Alcalde informa que tomó contacto con el Sr. Gobernador y lo invitó al Concejo, pero por razones de su cargo no puede concurrir, pero a la vez le clarificó comentarios mal interpretados que había recibido; al mismo tiempo, informa que el día Martes vino el Sr. SEREMI de Salud, Dr. Rodríguez, a quien se le hizo presente que no se tenía problemas con el Hospital de la localidad, sino que por el contrario, se destacó el hecho de que este centro tenía un prestigioso nombre, y como consecuencia de los sucesos se presentaba la preocupación de un Concejo que es el representante de la comunidad, de hechos ya conocidos por la opinión pública, pidiendo clarificar los acontecimientos.

Hace presente además que en declaración pública emitida por el Director del Hospital de Hualañé, le hace presente

al Concejo que debiera preocuparse de la atención en Posta, ya que estuvieron mas de un año sin médico, no se dió respuesta al Dr. Roa, porque cuando vino el Dr. Vega a reunión con las Juntas de Vecinos, el Servicio de Odontología fue el mas cuestionado. Al mismo tiempo, da lectura a Oficio del día 15 de Mayo, donde se muestra la preocupación del Municipio, por difusión de entrevista no autorizada, de un presunto portador de SIDA, Oficio que es respondido el mismo día en carácter de Reservado, donde se expresa que se actuó con un alto espíritu ético y bajo autorización.

Se agrega que en el caso de la Sra. intervenida y en la que se quedó un apósito, el Servicio expresa que no existe reclamo, por lo que da el caso por cerrado.

Finalmente, expresa el Sr. Alcalde que el día 10 de Julio envió Oficio al Sr. Gobernador denunciando los tres casos en comento, para doptar las medidas que el caso requiere.

Frente al curso de los hechos, el Sr. Baeza sugiere:

Estampar denuncia en Hospital de Hualañé y Curicó, donde se haga presente la situación vivida por la Sra. Jacqueline Flores Flores, esposa de don Iván Rivera, funcionario del Centro Asistencial, quien fue intervenida quirúrgicamente en el Hospital de Hualañé, con las consecuencias ya conocidas y establecer las responsabilidades que el caso amerita.

El Sr. Alcalde además propone: enviar carta informativa de la situación a todos los funcionarios del Hospital, aclarando la intención del Concejo Municipal al realizar conferencia de prensa. Presentads las sugerencias, el Concejo ACUERDA: Respaldar y firmar los dos procedimientos a seguir.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1.- Se hace entrega de documento con "Selección de ideas de proyectos y programas Comuna de Hualañé", con prioridades definidas por los Sres. Concejales y Jefes de Departamento de la Municipalidad, asesorados por la empresa PLON Consultores.

3.2.- Carta del Sr. Secretario político del Senador Jaime Gazmuri, donde se informa que el estudio del proyecto del sector Peralillo ha sido evaluado positivamente, siendo remitido a SERPLAC para su financiamiento.

3.3.- Informe en derecho emitido por el Sr. Juan Barrera Avila sobre consultas planteadas por el Municipio, en relación al quórum para aprobación de Estatutos Ley N° 19.418, copia se entrega a Sres. Concejales y se envía al Sr. Juan Mora, Jefe de Organizaciones Comunitarias y Ministro de Fé.

3.4.- Carta de Grupo PMI Tilna Hualañé, donde agradecen al Sr. Alcalde y Concejo apoyo entregado al proyecto y el poder concurrir a jornada del día Sábado 5 y Domingo 6 a la ciudad de Linares, donde fueron catalogados como uno de los mejores de la Región.

3.5.- Ord. 48 de Sra. D.O.M. donde se informa que se han adjudicado los proyectos de diseño de las calles Balmaceda de

Hualañé, Manuel Larraín y Pasaje 6 de La Huerta al Sr. Javier Correa Correa.

3.6.- Ord. 49 de Sra. D.O.M. dando cuenta de situación de oferentes Sr. Manuel López D.y Sr. Félix Ramírez M. para que el Concejo adjudique. Al respecto, el Sr. Alcalde expresa que por instrucciones de COREMA, se debe exigir al contratista un informe de impacto ambiental a ese Organismo y según lo que señala la Comisión Regional del Medioambiente se adjudica. El Sr. Ruz agrega que en última reunión de Alcaldes se sugirió habilitar un vertedero a nivel de la zona costa y otro a nivel de Curicó, parecido al que tiene Rancagua, para tratar de solucionar por un tiempo prolongado el problema.

3.7.- Carta del Capítulo Regional de Municipalidades, dando a conocer el trabajo sobre Turismo que están realizando con la Compañía TRAVEL CHANNEL LATIN AMERICA y en donde creen conveniente que las Municipalidades de la Región absorban en 50% del costo de \$ 2.000.000, que en la práctica significa un aporte de \$ 70.000 por Municipio. En relación al tema, el Concejo ACUERDA: solicitar mayores antecedentes al Capítulo Regional y ver elementos que favorezcan a nuestra Comuna.

3.8.- Carta del Sr. Alcalde de Iquique don Jorge Soria Quiroga, mediante la cual solicita respaldo para que agregue en la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, a las Corporaciones Privadas de Desarrollo a todas las Municipalidades del país y no solamente a Santiago.

3.9.- Carta de Bancada D.C. informa que quedó aprobada en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que permite a los padres trabajadores puedan acceder a 10 días de permiso para cuidar a sus hijos menores de 18 años en caso de accidente o enfermedad grave.

3.10.- Ord. Nº43 del Club Deportivo Arturo Prat de Hualañé, donde solicitan devolución, vía Subvención, del porcentaje que les corresponde por venta de Permisos de Circulación de vehículos nuevos para la Comuna. Para el efecto, el Sr. Alcalde presentará antecedentes en próxima Sesión.

3.11.- Solicitud del Sr. Javier Caballero G., Contratista del Municipio en Obra SS.HH. de Escuela Orilla de Navarro, donde hace presente irregularidades de la Dirección de Obras Municipales en cobro de Boleta de Garantía. El Sr. Alcalde expresa que si el Sr. Caballero no cumple con las observaciones que debe superar, se hará efectiva la Boleta de Garantía.

3.12.- Ord. Nº 45 de Dirección de Obras Municipales, dando cuenta de la paralización de Obras en "Villa La Pradera", por irregularidades detectadas en visita a terreno. El Alcalde agrega que sobre el particular, se llevarán 8 camionadas de áridos para que el Contratista no se escude en que el Municipio no le ha cumplido. El Sr. Ramírez expresa que el material está incorporado en el Presupuesto del Contratista, por lo que no es responsabilidad del Municipio.

3.13.- El Sr. Alcalde da lectura a respuesta de Contraloría Regional en caso de Concurso de Directivo de la

Escuela Monseñor Manuel Larrain E., donde se concluye que se debe invalidar el acto. El documento fue enviado al Sr. DAEM para que informe a los postulantes, agrega que no viene la carpeta con los antecedentes remitidos al Organismo Contralor.

El Sr. Ramírez consulta cual sería el paso a seguir; señalándole el Alcalde que se puede llamar nuevamente a Concurso o esperar hasta el mes de Enero.

El Sr. Hernández sugiere normalizar la situación, es decir, llamar a Concurso, ya que existe preocupación en las Escuelas frente a la partida de varios profesores.

El Sr. Benavides expresa conocer antecedentes que señalan que habrían horas disponibles en La Huerta para reemplazar al Sr. Lártiga y los profesores aceptarían una Extensión Horaria, por lo que solicita estudio e informe del DAEM.

El Sr. Baeza consulta cual es la posición del Sr. Jaña sobre el particular. El Sr. Alcalde manifiesta que la idea es dejar al Sr. Fernández hasta Enero de 1998 y la Sra. Gioconda Amigo asumiría como Inspectora General, y según lo que diga el Sr. Fernández, se podría destinar al Sr. Fernando Silva, Director de la Escuela Mira Río, dejándolo ocupar la casa de la localidad y esa Escuela quedaría a cargo de la Srta. Elsa Meza.

Frente al planteamiento, se sugiere:

Sr. Baeza: Llamar a Concurso en Enero

Sr. Ponce: Llamar a Concurso en Enero

Sr. Ramírez: Llamar a Concurso en Enero

Sr. Benavides: Llamar a Concurso en Enero

Sr. Hernández: Llamar a Concurso ahora y solucionar el problema.

Presentadas las ponencias, se ACUERDA:

Llamar a Concurso en el mes de Enero de 1998, para el cargo de Director de la Escuela Monseñor Manuel Larrain E., y que el Sr. DAEM vea la forma como manejar la situación.

3.14.- Ord. Nº 753 SEREMI de Vivienda, Región del Maule, donde presenta facultades extraordinarias de Municipalidades de Comunas afectadas por una catástrofe, que es el caso de Hualañé, por estar en la zona declarada en tal situación, por lo que autoriza recepción del Grupo Habitacional Nuevo Amanecer, con el propósito que sus propietarios puedan cobrar el Certificado de Subsidio.

El Sr. Alcalde expresa que la Sra. D.O.M. estaría dispuesta a recepcionar previa consulta a abogado.

El Sr. Ramírez solicita que las consultas se hagan a la mayor brevedad, ya que la Empresa tiene mucho dinero invertido y no puede continuar con la 2da Etapa.

El Sr. Alcalde sugiere consultar a un abogado en calidad de urgente, para apurar el trámite, por lo que se acuerda:

Contratar los servicios de un profesional para emitir informe en derecho sobre los beneficios que otorga el Dictámen Nº 20.428 de Contraloría General de la República y las normativas del D.S. 104 del 29 de Enero de 1977.

4.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde informa que :

A.- Se recepcionó agua potable de los Grupos Habitacionales, aunque presentaba una pequeña observación al no tener el proyecto las cañerías tapadas, pero se le hizo presente a la funcionaria que no se había querido tapar, ya que pronto se iniciarán los trabajos de alcantarillado y la Empresa tendría que abrir de nuevo, explicación que fue considerada en el acto.

Sr. Baeza consulta:

A.- Por trabajos de la motoniveladora; al respecto, el Sr. Alcalde informa que la máquina se encuentra en panne y no se ha arreglado porque la Municipalidad de Licantén no quiere pagar, por lo que está conversando la posibilidad de vender motoniveladora y cargador frontal y comprar una máquina para Hualañé. El Sr. Baeza solicita reparar calles, aunque se tenga que arrendar.

B.- Estado en que se encuentra el Proyecto de Iluminación del Estadio. El Alcalde expresa que el contratista mostró insolvencia económica y no quiso firmar Convenio porque no tenía dinero para Boleta de Garantía; situación que fue informada al Sr. Gobernador, solicitando una nueva adjudicación. El Sr. Concejal muestra su preocupación por atraso en inicio de los trabajos.

Sr. Benavides consulta:

A.- Que sucedió con segunda oferta enviada por el Sr. José Uribe R. El Sr. Alcalde da cuenta que fue enviada al Sr. Gobernador junto a todas las demás.

Sr. Ponce:

A.- Solicita sacar escombros que quedaron de Obras de Alcantarillado frente al Sr. Tito Hernández; el Alcalde expresa que encargará la situación al Sr. Inspector de Obras.

Sr. Ramírez:

A.- Consulta que avances han tenido en la Sede de Arturo Prat. El Sr. Alcalde informa que la Institución no ha traído estudio ni informe del Sr. Arquitecto y son ellos los que tienen que apurar.

Sr. Hernández consulta:

1.- Que sucede con disco fiscal en camioneta Toyota. El Alcalde informa que el vehículo está autorizado por el Ministerio del Interior para no usar disco, circular Sábados y

Domingos y quedar guardado en casa del Sr. Alcalde.

2.- Denuncia que aún no se soluciona el problema de encendido y apagado de luminarias; el Sr. Alcalde señala que se reiterará Oficio.

3.- Solicita enviar, en nombre del Concejo, Oficio a la Dirección Provincial de Vialidad, denunciando la gran cantidad de hoyos que están apareciendo en Ruta J-60. El Sr. Alcalde hace presente que el Sr. Gobernador, acompañado de personeros de Vialidad, se encuentra recorriendo la Costa y el estado de caminos.

Cumplida la Tabla del día, se levanta la Sesión siendo las doce quince horas.

PP Laura lee
LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE